Apeilidos y nombre	Callicacion
Vicente Rodríguez, María del Carmen	No exenta.
Vidal Barrachina, Esperanza María	Exenta.
Vidal Diez, Juana Emilia	Exenta.
Vidal Jaume, Juan	Exento.
Vidal Santos, Juana	Exenta.
Vigo Blanco, María Concepción	Exenta.
Villa Ontoria, Mercedes Concepción	Exenta.
Villalón Villaón-Daoiz María Gloria	Exenta.
Villapadierna Sanchez, Ana María	Exenta.
Villar Becares, Maria Luisa	Exenta.
Villegas Martínez, Josefa	Exenta.
Villegas Sanchez, Isabel	No exenta.
Virtudes Ousset, Maria del Pilar	No exenta.
Vivas Bravo, Germán	Exento.
Yague de Partearroyo, Maria Socorro	Exenta.
Yus Badenas, María Concención	Exenta.
Zaragoza Giménez, Fernando	No exento.
Zerolo Gil, Maria Santos	Exenta
Zincke Bugueiro, Pilar	Exenta.

Aspirantes excluidos

Campo Nieves, Eugenia,-Incumplimiento base 5.4 orden convo-

Cruz Pablos, Emiliano.—Incumplimiento base 7.ª orden convoca-

toria (pago derechos examen). Ebe Nguema, Martin,—Incumplimiento base 7.* orden convocato-

ria (pago derechos examen).

Escaja Alonso. Asunción.—Incumplimiento base 7.º orden convocatoria (pago derechos examen).

Fontán Bello. M.º José.—Incumplimiento base 7.º orden convocatoria (pago derechos examen) y del articulo 71 L. P. A. (reintegro)

Gallego Cortinas, Amparo.—Incumplimiento base 5.2 orden con-

vocatoria (fuera de plazo). Lanza Aladi, M.ª de la Concepción.—Incumplimiento base 7.º or-

den convocatoria (pago derechos examen). Lopez Ruiz, Alfredo.—Incumplimiento base 7.- orden convoca-

López Ruiz, Alfredo,—Incumplimiento base 7.ª orden convocatoria (pago derechos examen).

Martin Alvarez, Mª del Pilar. — Incumplimiento artículo 71

L. P. A. y de la base 7.ª orden convocatoria (falta de reintegro y de pago derechos examen).

Martinez Miguez, Rosa M.³—Incumplimiento artículos 69 y 71

L. P. A. (falta de firma de la solicitud).

Méndez Alonso, Isabel.—Incumplimiento base 7.ª orden convocatoria (pago de derechos de examen).

Moreno-Elorza del Cane. Ana M.³—Incumplimiento artículo 71

L. P. A. (falta de reintegro).

Muñoz Lóbo, Luis.—Incumplimiento base 5.º orden convocatoria (fuera de plazo).

Osma Garcia, Luis de.—Incumplimiento de los artículos 69 y 71

(fuera de pilazo).

Osma Garcia, Luis de.—Incumplimiento de los artículos 69 y 71 de la L. P. A. (falta de firma y de reintegro).

Pardo Lage, M.* del Consuelo.—Incumplimiento base 7.º orden convocatoria (pago derechos examen).

Peña Tamane, M.* Alsira.—Incumplimiento base 7.º orden convocatoria (pago derechos examen).

Pèrez Cenzano, M.* Begoña.—Incumplimiento artículo 71 L. P. A. (falta de reintegro).

(falta de reintegro).

Rasilla Bayon, Guillermo.-Incumplimiento base 7.4 orden convocatoria (pago derechos examen).

Reyes Hurtado, Antonio.—Incumplimiento base 7.ª orden convo-

catoria (pago derechos examen).
Sanchez Modesta.—Incumplimiento articulos 69 y 71 L. P. A. (falta de expresión de apellidos y de reintegro).
Sánchez Diaz, Félix.—Incumplimiento articulos 69 y 71 L. P. A.

(falta de reintegro) y base 7.3 orden convocatoria (pago derechos examen).

rechos examen).

Sánchez Fernández, Modesto.—Incumplimiento base 5.º orden convocatoria (fuera de plazo).

Vázquez Pradas, José Manuel.—Incumplimiento base 7.º orden convocatoria (pago derechos examen).

Zamora Coschs, M.º Carmen.—Incumplimiento base 7.º orden convocatoria (pago derechos examen).

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Leon refe-rente a la oposición para proveer una plaza especial de Oficial técnico-administrativo de Contabilidad.

El día 19 del mes de septiembre próximo, a las nueve y El dia 19 del mes de septiembre proximo, a las nueve y media, dará comienzo el primer ejercicio de la oposición convocada para proveer una plaza especial de Oficial tecnico-administrativo de Contabilidad, en el palacio provincial, debiendo los opositores ir provistos de útiles de escritura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 31 de agosto de 1963.—El Presidente del Tribunal, Antonio del Valle Menendez.—4.452.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso-oposición entre funcionarios del Cuerpo de la Guardia Municipal para proveer una plaza de Surgento dos de Cabo y la de Cabo que resulte, en su caso, de la provisión de la plaza de Sargento, vacantes en este Ayuntamiento. y se convoca a los aspirantes.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la sí-

Presidente: El ilustre señor Alcalde o Concejal en quien

Vocales: Don Ramón Badenes Gasset, y como suplente, doña Isabel Carmona Garcia, en representación de la Dirección General de Administración Local: don Francisco Benlloch Martinez, Secretario de la Corporación; don Fernando Morales Ruiz, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y don Matias Sánchez Rosa, Jefe accidental de la Policia municipal de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Jorge Baulies Cortal, Oficial Mayor de esta Corporación.

Se señala el dia 16 de septiembre próximo, a las diez horas, para la reunión de dicho Tribunal y dar seguidamente comienzo al examen de los aspirantes a cual efecto deberán éstos comparecer en esta Casa Consistorial el dia y a la hora antes indicados para la practica de sus ejercicios.

Tarrasa, 12 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.110.

Otras disposiciones III.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 2147/1963, de 24 de julio, por el que se autoriza al Ministerio de Hacienda para prescindir del trámite de concurso en la adquisición de una finca radicada en la carretera de Pozuelo a Majadahonda, con destino a la instalación de un Centro Nacional del Virus por el Ministerio de la Gobernación.

Por el Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Sanidad, se considera necesaria la adquisición de una finca radicada en la carretera de Pozuelo a Majadahonda, en esta provincia, con el fin de instalar en ella un Centro Nacional

del Virus.

La finca de que se trata tiene una superficie de treinta y un mil seiscientos veinte coma treinta y dos metros cuadrados, según datos obrantes en el expediente tramitado para su adquisición, cuyo propietario pide por la misma la suma de seis millones setecientas cincuenta mil pesetas, que el Ministerio de la Gobernación considera conveniente por entender que el inmueble reúne la condición de único para la finalidad a que

inmuelle reune la condicion de unico para la finalidad a que pretende destinarse.

Concurriendo en el presente caso las circunstancias que señala el artículo veintinueve del Reglamento de once de julio de mil novecientos nueve, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.-Se autoriza al Ministerio de Hacienda para prescindir del trámite de concurso en la adquisición por el Estado de una finca sita en la carretera de Pozuelo a Majadahonda, en esta provincia, que tiene una superficie de treinta y un mil seiscientos veinte coma treinta y dos metros cuadrados, por el precio de seis millones setecientas cincuenta mil pesetas; de conformidad con lo dispuesto en los artículos vein tiséis, veintinueve y treinta del Reglamento de once de julio de mil novecientos nueve y al amparo de la competencia que atribuye a dicho Departamento el artículo segundo de la Ley de veintiséis de junio de mil novecientos treinta y tres.